



Nº Expediente: 300/2020/00495

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, de fecha 4 de julio de 2019 (BOCM de fecha 22 de julio de 2019),

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios que conllevan prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado "GESTIÓN INTEGRAL DE UN CENTRO DE EMERGENCIA TEMPORAL CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA, MERIENDA Y CENA QUE INCORPORAN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO (SUBCONTRATACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP)", promovido por la Dirección General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social, cuyo presupuesto sin IVA asciende a 6.698.731,86 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 669.873,19 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 7.368.605,05 euros.

**DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS,
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**